REGISTRADO
e/p
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución Nº 649/08 mediante la cual el Consejo Superior aprobó la Convocatoria 2008 - Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias –FONCyT –IP-PRH 2007-, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Becas, designado por Resolución Nº 113/08 del Consejo Superior, ha propuesto el orden de mérito para la adjudicación de las Becas aprobado en la Resolución Nº 954/08 del C.S.

Que dada la renuncia a la beca producida por el docente Sebastián Horacio Martijena es posible designar al postulante que continua en el orden de mérito, Federico E. SCHLÜTER, el cual envió su aceptación a la beca.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado ratificó el otorgamiento de la beca en cuestión y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a Federico E. SCHLÜTER la beca para docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias –FONCyT IP-PRH 2007-, correspondiente a la Convocatoria 2008.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad el seguimiento de la aplicación de esta resolución y a la Secretaría Administrativa de la

Universidad la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de la beca asignada mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1590/08

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior